

BASES PROMOCIÓN

“Promoción Tarjeta Cencosud Scotiabank, descuento \$100 (cien pesos) por litro de bencina”

PRIMERO: Empresa Nacional de Energía Enx S.A., Rut 92.011.000-2, en adelante “Enx”, ha organizado una campaña de promoción que se desarrollará entre los días 17 de Septiembre de 2019 hasta el 20 de Septiembre de 2019 (ambas fechas inclusive). Sin embargo, Enx podrá modificar la duración del concurso, sus fechas de inicio y término y demás características y condiciones del mismo, lo que será comunicado oportunamente. Asimismo y por causas imprevistas, Enx también podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente.

SEGUNDO: La promoción está dirigida a personas naturales mayores de 18 años residentes o domiciliados en Chile que tengan la Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard o Visa. Quedan excluidas de participar, todas las personas que residan fuera de Chile, ya sean chilenos o extranjeros.

TERCERO: Sobre la mecánica de la actividad promocional:

- La promoción consiste en otorgar un descuento de \$100.- por litro de combustible (para estos efectos sólo comprenderá Gasolinas y Petróleo Diesel), a todos los clientes que carguen combustible en las Estaciones de Servicio Shell en Chile y que paguen el precio de dicho producto a través de la aplicación “MiCopiloto” utilizando su Tarjeta Cencosud Scotiabank MasterCard o Visa emitidas por CAT Administradora de Tarjetas S.A.® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizado bajo licencia..
- El precio por litro de combustible es un cálculo promedio mensual y será publicado el primer día de cada mes en tarjetacencosud.cl.
- Máximo de descuento por cliente (titular de la cuenta) es de \$10.000 mensual.
- El descuento será aplicado como abono en el Estado de Cuenta siguiente o subsiguiente según corresponda la fecha de facturación. Se deja constancia que CAT Administradora de Tarjetas S.A.® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizado bajo licencia será la responsable de aplicar el descuento.
- Tope de 2 transacciones por cliente por mes calendario, se consideran las 2 primeras transacciones realizadas. No acumulable con otras promociones y/o convenios.
- El descuento se aplica sobre el total de la venta efectuada en la Estación de Servicio de que se trate, según la boleta que da cuenta de la transacción.

CUARTO: Enex se reserva el derecho a eliminar de la promoción, sin previo aviso o notificación, a él o los participantes que cometan algún tipo de fraude (hackers por ejemplo).

QUINTO: Enex se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la campaña y/o de los ganadores de la misma, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

SEXTO: El incumplimiento de alguna obligación o requisito establecido en las presentes bases, implicará la exclusión del participante del presente concurso, del sorteo y la renuncia al premio en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de Enex de pagarlo, sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización.

SEPTIMO: Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo u acción de cualquier naturaleza en contra de Enex, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

OCTAVO: Las presentes bases estarán disponibles al público en general en www.enex.cl/promociones y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., quedando disponibles en su Oficina Matriz ubicada en Avenida del Cóndor Sur N° 520 piso 4, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Amf' followed by a horizontal line.

Santiago de Chile, 13 de Septiembre de 2019.